



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo III

• 122 Y •

03 de diciembre 2020.

MESA DIRECTIVA

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Presidencia

Dip. Osiel Equihua Equihua

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Segunda Secretaría

Dip. Arturo Hernández Vázquez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Cristina Portillo Ayala

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Miriam Tinoco Soto

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

POSICIONAMIENTO RELATIVO AL “DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Con su permiso,
Diputado Presidente:

Me dirijo con mucho respeto a mis compañeras y compañeros diputados. Mando un saludo cordial a las ciudadanas y ciudadanos que hoy nos acompañan en redes sociales, y muy en especial a las personas con discapacidad con las que hemos venido trabajando.

Desde 1992 a la fecha, cada mes de diciembre se conmemora el *Día Internacional de las Personas con Discapacidad*, que tiene por objeto sensibilizar y concientizar a la población y a los gobiernos del mundo en torno a las obligaciones que se desprenden de su situación como sujetos, plenos de derecho, del que son titulares las personas con discapacidad, con especial énfasis a lo que ve a sus derechos a la igualdad de oportunidades; a la plena inclusión y a no ser discriminados por razón de su tipo y grado de discapacidad; así como respecto del alto interés de reivindicar, de forma clara, que la discapacidad es una característica más de la identidad de las personas y forma parte de la riqueza de la diversidad de la condición humana.

Michoacán está entre los seis estados con más prevalencia de personas con discapacidad, arrojando un porcentaje de 8.6% del total de su población con una o más deficiencias.

Hoy, 3 de diciembre, debe ser una fecha en el calendario cívico-democrático de nuestro país y de nuestro Estado, que no nos convoque a la simple celebración del *Día Internacional de las Personas con Discapacidad*, sino que, por el contrario, nos impulse a llevar a cabo su conmemoración reivindicatoria.

Es de la mayor importancia insistir una y otra vez, y las veces que sean necesarias, en la diferenciación de dichos conceptos, ya que no se trata del simple intercambio de una palabra por otra; sino, por el contrario, se trata de conceptos con un significado contextual profundamente distinto.

El primero de ellos es la simplificación, banalización y degradación misma de la histórica y constante lucha por la emancipación de las personas con discapacidad y de sus legítimos reclamos; es la normalización de su eterna discriminación; es la naturalización de la constante vulneración a su dignidad y a la disminución de su valor social, económico, cultural y político; así como su exclusión de la vida pública, de los espacios de decisión y del mundo laboral, que incluye la pobreza extrema con rostro de discapacidad.

En última instancia, es la justificación, velada e inconfesable del modelo asistencialista de la minoría de edad perpetua y del paternalismo decimonónico frente a la discapacidad, que ha prevalecido por decenios en nuestro país y ha abonado en la profundización de los patrones de desigualdad estructural que mantienen a las personas con discapacidad al día de hoy en el olvido colectivo y en la total exclusión de la agenda pública.

Lo anterior es así porque dicho concepto tiende a reproducir sistemáticamente estereotipos históricos y prejuicios culturalmente construidos alrededor de las personas con discapacidad, y con ello, a perpetuar los roles sociales violatorios que la historia les ha impuesto y que reivindican las desigualdades entre los diversos cuerpos que forman la diversidad de la condición humana, injustamente premiando a aquellos que arbitraria y erróneamente se consideran “normales”, completos y plenos en sus capacidades; y condenado irracionalmente a todos aquellos que no entran en el canon de lo que sería común o tradicionalmente ordinario, conceptos artificialmente construidos.

En cambio, el segundo es de la mayor entidad, dado que, contrario al primero, éste tiene por objeto reivindicar las luchas de empoderamiento de numerosas generaciones de niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres y adultos mayores con discapacidad, por la igualdad real de derechos y oportunidades; por la plena inclusión; por el enfoque diferenciado en su interpretación y aplicación y, en última instancia, por la efectiva igualdad sustantiva con enfoque de derechos humanos de las personas con discapacidad y la eliminación, de una vez y para siempre, del modelo de la discapacidad que los condena a una minoría de edad perpetua.

Es decir, ese cambio de postura tiene como finalidad principal el reconocimiento de la lucha intergeneracional en contra de la discriminación sistemática de las personas con discapacidad, reconociendo los logros de esa lucha, pero sobre todo visibilizando los numerosos pendientes que, aun en nuestros días, subsisten en materia de autonomía, integración colectiva, vida independiente, plena inclusión social, educativa, cultural, política y laboral, y en la labor titánica de resignificar y revalorar la diferencia como un componente central de la condición humana misma y un elemento legitimado de los verdaderos regímenes democráticos.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, esta Diputación del Partido del Trabajo reivindica

la vigencia plena de los postulados que enarbola la conmemoración del *Día Internacional de las Personas con Discapacidad*, y los conmina a abrazarlos como propios y hacerlos efectivos en cada una de las trincheras que toque estar, recordando en todo momento que la vigencia plena y la aplicación transversal de sus conceptos será lo que nos permita vivir en una sociedad plenamente incluyente; que no sea ciega a los diversos retos y realidades que representa nuestra diversidad y, antes bien, atesore la diferencia como un elemento que vendrá a enriquecer nuestra cultura y vida en sociedad; a fortalecer, potencializar y diversificar nuestra economía; y a rediseñar y resignificar nuestras expresiones artísticas, nuestros entornos arquitectónicos y de la vida pública.

Por todo lo anteriormente argumentado, es mi mayor interés, en este espíritu que implica esta fecha conmemorativa, el alzar la voz y hacer un llamado respetuoso, pero muy puntual, al Poder Ejecutivo del Estado, a las dependencias, órganos desconcentrados y descentralizados, ayuntamientos, organismos constitucionales autónomos, poderes Legislativo y Judicial, empresariado y sociedad en general, a ser sensibles ante las demandas históricas legítimas de los miembros de los grupos de personas con discapacidad; a trabajar arduamente y sin simulaciones en aras de lograr la cristalización de sus derechos humanos y libertades fundamentales, con especial énfasis en su derecho a la plena inclusión y a la adopción activa de acciones efectivas que permitan el desmontamiento de las estructuras sociales, políticas, económicas y laborales que han excluido histórica y sistemáticamente a los miembros de dichos colectivos.

No quiero dejar de reconocer en este ejercicio de recomposición la gran labor que ha venido desempeñando todo el personal que labora en el CRI PROMOTÓN Zamora, quienes, con su incansable trabajo, han logrado incidir en los procesos de rehabilitación de personas, de todas las edades, con alguna discapacidad, y con ello han cambiado radicalmente, para bien, la vida y oportunidades de un sinnúmero de personas desde el año 2002 a la fecha.

No sería hoy la misma realidad, de no existir instituciones como el CRI PROMOTÓN, dedicada al desarrollo individual de potencialidades de personas con discapacidad, organización que ha permitido una nueva dinámica a la vida de aquellos a quienes han ayudado.

Tan solo este año se tienen los siguientes números de atención de pacientes, desde recién nacidos hasta adultos mayores, de zonas urbanas, suburbanas,

indígenas o rurales, por municipio en Zamora, 4158; Jacona, 694; Santiago Tangamandapio, 174; Ecuandureo, 145; Tangancicuaro, 132; Ixtlán, 114; Cotija, 93; Tingüindín, 90; Chavinda, 77; Chilchota, 71; Purépero, 61; Los Reyes, 61; Villamar, 23; Jiquilpan, 16; Tlazalca, 16; La Piedad, 16; Tocumbo, 13; Vista Hermosa, 11; Ciudad Hidalgo, 10; Sahuayo, 9; Charapan, 10; Yurécuaro, 8; Tanhuato, 7; Zacapu, 6; Pajacuarán, 6; Penjamillo, 5; Churintzio, 4; San Pedro Caro (Venustiano Carranza), 4; Marcos Castellanos, 3; Peribán, 3; Buena Vista, 3; Paracho, 3; Cojumatlán, 2; Irimbo, 2; Cherán, 2; Quitupan, 2; Villa Jiménez, 1; Coalcomán, 1; Panindícuaro, 1; Puruándiro, 1; Tarímbaro, 1; Tepalcatepec, 1; Tingambato, 1; Múgica, 1; Nahuatzen, 1; Morelia, 1; Cuitzeo del Porvenir, 1; Apatzingán, 1; Zitácuaro, 1; y Lázaro Cárdenas, 1.

Compañeros, formemos parte, en lo que podamos, de estos grupos que, con su labor, cambian el presente y futuro de aquellos que, para muchos, parecía no tenían un mañana. La labor es ardua, por ejemplo, al 30 de noviembre de este año, además de las personas atendidas, se tienen 8816 solicitudes recibidas, considerando además que ante la pandemia fueron atendidas 53 personas por día, siendo que antes de esta se atendía a 160 personas, con un gasto mensual, en esta nueva realidad de \$265,000.00 mensuales.

Por último, quiero comentarles sobre los diagnósticos más frecuentes que se atienden: Parálisis cerebral infantil, síndrome de Down, hiperactividad, hipoxia cerebral, agriposis muscular, retraso psicomotor, déficit de atención, trastornos de conducta, retraso en el lenguaje, cuadriparesia espástica, lesión medular, evento vascular cerebral, atrofia cortical, síndrome de West, hernia discal, síndrome de Hunter, lesión cervical, infarto cerebral, microcefalia, esclerosis múltiple, síndrome de Guillain Barre, gonartrosis, secuelas de meningitis, parálisis facial, pie equinovaro y trastorno del espectro autista.

El trabajo es arduo; el reto, ingente. Pero si sumamos, no habrá límite en las posibilidades de incidir en la vida de una persona con discapacidad; aportemos lo que nos toca como parte de una sociedad que nos reclama.

Muchas gracias, compañeras diputadas, compañeros diputados, ciudadanía que nos hace favor de seguir la transmisión en vivo, y en especial a las personas con discapacidad de nuestro Estado.

Es cuanto, Diputado Presidente.



— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx